



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de octubre de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 18 de septiembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar superior de 3a. (personal administrativo y técnico) del Cuerpo Médico Forense -Morgue Judicial- señora Siri Alfild Svanborg de Prandi, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a cursive name.

U.S. 11/11/91